



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **18 de septiembre de 2025**, en la Sala 5 de Avenida Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o el RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o el MAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la Licitación"**, **3.5 "Acto de Fallo"** y **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante, MODA), así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que se encuentran presentes la **Lic. Ana Laura Gaona González**, en representación de la Coordinación de Control de Abasto, Área Requiriente Consolidadora, la **Enf. J.P. Clara Gómez Caro**, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el **Lic. Gerardo Carmona Pineda**, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Uniformes, **Lic. Raúl Martínez Galindo**, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, en su carácter de Área Técnica.

También, se hace constar que se encuentra presente el **Ing. José Francisco Ponce y Córdova**, Testigo Social PF010 designado por la Subsecretaría de Buen Gobierno.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes el **Lic. Enrique Jiménez Escobedo**, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto; así como el **Lic. José Manuel Garduño Trejo**, en representación de la Coordinación de Legislación y Consulta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 47 del Reglamento, se hace constar que asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto como observadores, mismos que se anotaron en la lista correspondiente.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes, quienes ofertaron en su propuesta económica las siguientes partidas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s) en la(s) que Participa
1	Abc Uniformes, S.A. de C.V.	30
2	Azteca Sports, S.A. de C.V.	6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55
3	Becesa, S.A. de C.V.	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59
4	Casa Montaña & Morales, S.A. de C.V.	7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62
5	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	30, 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59
6	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63
7	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	9 y 10
8	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	6, 12, 27 y 61





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s) en la(s) que Participa
9	Copesa de México, S.A. de C.V.	8, 36, 45 y 46
10	G. C. S. Imagen Empresarial, S.A. de C.V.	3, 4, 19, 22 y 50
11	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	31, 48 y 49
12	Grupo Usugri, S.A. de C.V.	7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51
13	Hamer, S.A. de C.V.	1, 2, 23 y 41
14	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	3, 4, 11, 13, 15, 20 y 22
15	Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.	27
16	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	24, 25, 28, 29, 38 y 39
17	Jovito Florencio Meza Hernández	16, 18 y 34
18	Ke-Nal Hosiery, S.A. de C.V.	27
19	Logística en Comercio Exterior de Hidalgo, S.A. de C.V.	9 y 10
20	Ma de los Ángeles Gutiérrez Beltrán	44
21	Magnocom, S.A. de C.V.	19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55
22	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	43, 44, 58 y 59
23	Megracumu, S.A. de C.V.	7, 42 y 51
24	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57
25	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60
26	Punto Europeo, S.A. de C.V.	9, 10, 26, 66 y 67
27	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63
28	Textil Gob, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50
29	Tradex Textil, S.A. de C.V.	1, 2 y 45
30	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57
31	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62
32	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	3, 4, 11, 13 y 15





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 51 del Reglamento; apartado 2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 2.10 "Forma de Adjudicación" y apartado 6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir, **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.1.2 "Propuesta Técnica", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la propuesta", 6.2 "Evaluación Técnica de la Propuesta" y 6.3 "Evaluación económica de la propuesta" todos de la Convocatoria, así como los Anexos: 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones" y sus anexos y el Anexo 20 "Propuesta Económica", así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Compras MX (antes, CompraNet) fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 4.1 "Documentación a remitir a través de la Plataforma Compras MX" de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, por lo que la **participación de los licitantes será a través de la Plataforma**, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - SABG)".





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (actualmente SABG), mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" (Actualmente Compras MX), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de Compras MX", en el cual en la parte final se observa la "Firma (Cadena de firma electrónica)", documentos que son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas, como las económicas que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	Abc Uniformes, S.A. de C.V.
2	Azteca Sports, S.A. de C.V.
3	Becesa, S.A. de C.V.
4	Casa Montañó & Morales, S.A. de C.V.
5	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
6	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.
7	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.
8	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.
9	Copesa de México, S.A. de C.V.
10	G. C. S. Imagen Empresarial, S.A. de C.V.
11	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.
12	Grupo Usugri, S.A. de C.V.
13	Hamer, S.A. de C.V.
14	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.
15	Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.
16	Jeguen, S. de R. L. de C.V.
17	Jovito Florencio Meza Hernández
18	Ke-Nal Hosiery, S.A. de C.V.
19	Logística en Comercio Exterior de Hidalgo, S.A. de C.V.
20	Ma de los Ángeles Gutiérrez Beltrán
21	Magnocom, S.A. de C.V.
22	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.
23	Megracumu, S.A. de C.V.
24	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.
25	Ordito e Trama, S.A. de C.V.
26	Punto Europeo, S.A. de C.V.
27	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.
28	Textil Gob, S.A. de C.V.
29	Tradex Textil, S.A. de C.V.
30	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.
31	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
32	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.

Fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de cada uno de los licitantes (o representantes legales de éstos) que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados electrónicamente con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas, de conformidad con el numeral 3.4 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Se verificó en la Plataforma Compras MX el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, ambas con fecha de consulta del **18 de septiembre de 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 88 del Reglamento. De la verificación realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Compras MX, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", de la Convocatoria.

La evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I Evaluación Legal-administrativa** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Por lo que hace al licitante **Punto Europeo, S.A. de C.V.**, se advirtió que en el documento denominado "Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)", no se enlistaron las partidas 66 y 67, por lo que si bien, presentó el





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

escrito solicitado para el resto de las partidas ofertadas, no especificó que estas dos partidas cumplieran con el contenido nacional requerido o, en su caso, el supuesto de excepción aplicable, de conformidad con lo solicitado en el inciso **c)** del numeral **"4.1.1 Documentación Legal-Administrativa"** de la Convocatoria, por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento de las partidas indicadas, conforme a lo señalado en el apartado **5. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"** inciso **b)** de la Convocatoria.

Por lo que se **desecha** su proposición para las **partidas 66 y 67**, de conformidad con lo establecido en el numeral **5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"** de la Convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

5. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes:

*b) Cuando **no se presente el (los) escrito(s) en términos del numeral 4.1.1 inciso c) de la presente Convocatoria, o de presentarlo, no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad o cuando no precise el número de la partida que oferta y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una de ellas, de acuerdo con el Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) de la presente Convocatoria.***

Asimismo, con base en la evaluación, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los siguientes licitantes, **Cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral **4.1.1 "Documentación legal-administrativa"** incisos **a) al u)**, de la Convocatoria:

No.	Licitante	Partida(s) en la(s) que Participa
1	Abc Uniformes, S.A. de C.V.	30
2	Azteca Sports, S.A. de C.V.	6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55
3	Becesa, S.A. de C.V.	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Licitante	Partida(s) en la(s) que Participa
4	Casa Montañó & Morales, S.A. de C.V.	7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62
5	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	30, 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59
6	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63
7	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	9 y 10
8	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	6, 12, 27 y 61
9	Copesa de México, S.A. de C.V.	8, 36, 45 y 46
10	G. C. S. Imagen Empresarial, S.A. de C.V.	3, 4, 19, 22 y 50
11	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	31, 48 y 49
12	Grupo Usugri, S.A. de C.V.	7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51
13	Hamer, S.A. de C.V.	1, 2, 23 y 41
14	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	3, 4, 11, 13, 15, 20 y 22
15	Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.	27
16	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	24, 25, 28, 29, 38 y 39
17	Jovito Florencio Meza Hernández	16, 18 y 34
18	Ke-Nal Hosiery, S.A. de C.V.	27
19	Logística en Comercio Exterior de Hidalgo, S.A. de C.V.	9 y 10
20	Ma de los Ángeles Gutiérrez Beltrán	44
21	Magnocom, S.A. de C.V.	19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55
22	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	43, 44, 58 y 59
23	Megracumu, S.A. de C.V.	7, 42 y 51
24	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57
25	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60
26	Punto Europeo, S.A. de C.V.	9, 10 y 26
27	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63
28	Textil Gob, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50
29	Tradex Textil, S.A. de C.V.	1, 2 y 45





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Licitante	Partida(s) en la(s) que Participa
30	Traza y Evolución Textil, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57
31	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62
32	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	3, 4, 11, 13 y 15

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.1.2 "Propuesta Técnica", así como lo señalado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones" y sus anexos, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por la **Enf. J.P. Clara Gómez Caro**, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el **Lic. Gerardo Carmona Pineda**, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y el **Lic. Raúl Martínez Galindo**, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II Evaluación Técnica**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficios números CRL 09 E1 61 1A 32/2025008189 y CRL 9 E1 61 1A 32/2025008256, recibidos en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios los días 08 y 10 de septiembre del 2025, respectivamente, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida(s) cotizada(s)	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
1	Abc Uniformes, S.A. de C.V.	30		30
2	Azteca Sports, S.A. de C.V.	6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55		6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Licitante	Partida(s) cotizada(s)	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
3	Becesa, S.A. de C.V.	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59	
4	Casa Montañó & Morales, S.A. de C.V.	7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62		7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62
5	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	30, 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59	30
6	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63	5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63	
7	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	9 y 10	9 y 10	
8	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	6, 12, 27 y 61	6, 12, 27 y 61	
9	Copesa de México, S.A. de C.V.	8, 36, 45 y 46	8, 36, 45 y 46	
10	G. C. S. Imagen Empresarial, S.A. de C.V.	3, 4, 19, 22 y 50		3, 4, 19, 22 y 50
11	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	31, 48 y 49	31, 48 y 49	
12	Grupo Usugri, S.A. de C.V.	7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51		7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51
13	Hamer, S.A. de C.V.	1, 2, 23 y 41		1, 2, 23 y 41
14	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	3, 4, 11, 13, 15, 20 y 22	3, 13, 15, 20 y 22	4 y 11
15	Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.	27	27	
16	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	24, 25, 28, 29, 38 y 39	24, 25, 28, 29 y 38	39
17	Jovito Florencio Meza Hernández	16, 18 y 34	34	16 y 18
18	Ke-Nal Hosiery, S.A. de C.V.	27	27	
19	Logística en Comercio Exterior de Hidalgo, S.A. de C.V.	9 y 10		9 y 10
20	Ma de los Ángeles Gutiérrez Beltrán	44		44
21	Magnocom, S.A. de C.V.	19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55	19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55	
22	Mayoristas y Distribuidores Asociados,	43, 44, 58 y 59	43, 44, 58 y 59	





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Licitante	Partida(s) cotizada(s)	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
	S.A. de C.V.			
23	Megracumu, S.A. de C.V.	7, 42 y 51	7, 42 y 51	
24	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57	8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57	
25	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60	7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60	
26	Punto Europeo, S.A. de C.V.	9, 10 y 26	9, 10 y 26	
27	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63	5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63	
28	Textil Gob, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50		1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50
29	Tradex Textil, S.A. de C.V.	1, 2, y 45		1, 2 y 45
30	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57	8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57	
31	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62	1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62	
32	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	3, 4, 11, 13 y 15	3, 11, 13 y 15	4

Los incumplimientos a los requisitos técnicos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica (**Anexo II**), la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; **mismos que afectan la solvencia** de las propuestas respecto de las partidas que se indican **y que en consecuencia son causa de desechamiento**, en términos de los incumplimientos que se indican en la propia evaluación y que se establecen en el **numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q)** de la Convocatoria, por lo que se **DESECHAN** las propuestas que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**, de conformidad con lo siguiente:

5. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes:

"q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas sólo de aquellas partidas que resultaron solventes legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.3 "Propuesta Económica" y 6.3 "Evaluación económica de la propuesta" todos de la Convocatoria, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida(s)
1	Becesa, S.A. de C.V.	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59
2	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59
3	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63
4	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	9 y 10
5	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	6, 12, 27 y 61
6	Copesa de México, S.A. de C.V.	8, 36, 45 y 46
7	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	31, 48 y 49
8	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	3, 13, 15, 20 y 22
9	Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.	27
10	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	24, 25, 28, 29 y 38
11	Jovito Florencio Meza Hernández	34
12	Ke-Nal Hosiery, S.A. de C.V.	27
13	Magnocom, S.A. de C.V.	19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55
14	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A.	43, 44, 58 y 59





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Licitante	Partida(s)
	de C.V.	
15	Megracumu, S.A. de C.V.	7, 42 y 51
16	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57
17	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60
18	Punto Europeo, S.A. de C.V.	9, 10 y 26
19	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63
20	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57
21	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62
22	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	3, 11, 13 y 15

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 6.3 "Evaluación Económica de la propuesta", así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

La División de Bienes No Terapéuticos realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas, considerando el porcentaje de descuento ofertado sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR) por partida ofertadas por los licitantes, como fue solicitado en los numerales 4.1.3 "Propuesta Económica", y 6.3. "Evaluación Económica de la Propuesta" ambos de la Convocatoria, para la determinación del precio que resulta de aplicar el porcentaje de descuento al PMR. Las propuestas son las siguientes:

Partida	Cédula	Licitante	PMR	% de descuento ofertado	Precio que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR
---------	--------	-----------	-----	-------------------------	--





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Partida	Cédula	Licitante	PMR	% de descuento ofertado	Precio que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR
1	1	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$341.83	1.50	\$336.70
2	2	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$346.55	1.50	\$341.35
3	3	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	\$328.38	0.80	\$325.75
3	3	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	\$328.38	0.30	\$327.39
5	5	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$745.50	1.33	\$735.58
5	5	Comercializadora Munro, S.A. de C.V.	\$745.50	1.28	\$735.95
6	6	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	\$549.07	2.00	\$538.08
6	6	Comercializadora Munro, S.A. de C.V.	\$549.07	1.95	\$538.36
6	6	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$549.07	1.90	\$538.63
7	7	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$325.00	3.00	\$315.25
7	7	Megracumu, S.A. de C.V.	\$325.00	2.50	\$316.87
7	7	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$325.00	1.00	\$321.75
8	8	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$325.12	2.80	\$316.01
8	8	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$325.12	1.90	\$318.94
8	8	Copesa de México, S.A. de C.V.	\$325.12	1.10	\$321.54
8	8	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$325.12	1.00	\$321.86
9	9	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	\$299.71	1.00	\$296.71
9	9	Punto Europeo, S.A. de C.V.	\$299.71	0.05	\$299.56
10	10	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	\$297.84	1.00	\$294.86
10	10	Punto Europeo, S.A. de C.V.	\$297.84	0.05	\$297.69
11	11	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	\$722.76	2.00	\$708.30
12	12	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	\$545.00	1.00	\$539.55
12	12	Comercializadora Munro, S.A. de C.V.	\$545.00	0.97	\$539.71
12	12	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$545.00	0.90	\$540.09
13	13	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	\$560.00	2.00	\$548.80
13	13	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	\$560.00	1.50	\$551.60
14	14	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$2,648.00	3.90	\$2,544.72
14	14	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$2,648.00	2.90	\$2,571.20
15	15	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	\$721.89	2.30	\$705.28
15	15	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	\$721.89	2.00	\$707.45
17	17	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$3,250.20	3.90	\$3,123.44
17	17	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$3,250.20	2.90	\$3,155.94
18	18	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$495.98	1.50	\$488.54
18	18	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$495.98	1.20	\$490.02





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Partida	Cédula	Licitante	PMR	% de descuento ofertado	Precio que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR.
19	19	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$1,293.47	2.50	\$1,261.13
19	19	Magnocom, S.A. de C.V.	\$1,293.47	1.90	\$1,268.89
20	20	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	\$431.55	1.75	\$423.99
20	20	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$431.55	1.66	\$424.38
21	21	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$803.00	1.33	\$792.32
21	21	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	\$803.00	1.30	\$792.56
22	22	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	\$754.40	2.00	\$739.31
22	22	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$754.40	1.90	\$740.06
23	23	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$759.53	1.50	\$748.13
24	24	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	\$277.37	5.00	\$263.50
25	25	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	\$219.00	12.00	\$192.72
26	27	Punto Europeo, S.A. de C.V.	\$1,139.00	0.01	\$1,138.88
27	29	Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.	\$138.22	22.00	\$107.81
27	29	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	\$138.22	18.00	\$113.34
27	29	Ke-Nal Hosiery, S.A. de C.V.	\$138.22	14.99	\$117.50
28	30	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	\$244.56	5.00	\$232.33
29	31	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	\$232.89	7.00	\$216.58
31	33	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	\$846.80	2.50	\$825.63
31	33	Becesa, S.A. de C.V.	\$846.80	2.00	\$829.86
31	33	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	\$846.80	0.70	\$840.87
32	34	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$816.98	3.00	\$792.47
32	34	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$816.98	2.60	\$795.73
33	35	Magnocom, S.A. de C.V.	\$380.46	3.10	\$368.66
33	35	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$380.46	2.00	\$372.85
34	36	Jovito Florencio Meza Hernández	\$502.47	40.00	\$301.48
35	37	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$956.56	3.00	\$927.86
35	37	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$956.56	2.50	\$932.64
36	38	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$894.65	3.10	\$866.91
36	38	Copesa de México, S.A. de C.V.	\$894.65	1.10	\$884.80
37	40	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$755.50	1.33	\$745.45
37	40	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	\$755.50	1.30	\$745.67
38	41	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	\$457.79	8.00	\$421.16





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Partida	Cédula	Licitante	PMR	% de descuento ofertado	Precio que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR
40	43	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$442.50	1.50	\$435.86
41	44	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$433.81	1.50	\$427.30
42	45	Magnocom, S.A. de C.V.	\$706.54	3.10	\$684.63
42	45	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$706.54	2.00	\$692.40
42	45	Megracumu, S.A. de C.V.	\$706.54	1.00	\$699.47
43	46	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	\$752.88	1.50	\$741.58
43	46	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	\$752.88	1.20	\$743.84
43	46	Becesa, S.A. de C.V.	\$752.88	0.50	\$749.11
44	47	Becesa, S.A. de C.V.	\$746.50	12.00	\$656.92
44	47	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	\$746.50	8.00	\$686.78
44	47	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	\$746.50	5.00	\$709.17
45	48	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$357.37	2.90	\$347.00
45	48	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$357.37	2.50	\$348.43
45	48	Copesa de México, S.A. de C.V.	\$357.37	1.10	\$353.43
46	49	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$304.61	2.90	\$295.77
46	49	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$304.61	2.50	\$296.99
46	49	Copesa de México, S.A. de C.V.	\$304.61	1.10	\$301.25
47	50	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$276.10	3.00	\$267.81
47	50	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$276.10	2.30	\$269.74
48	51	Becesa, S.A. de C.V.	\$766.92	2.00	\$751.58
48	51	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	\$766.92	1.80	\$753.11
48	51	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	\$766.92	0.80	\$760.78
49	52	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	\$577.34	1.00	\$571.56
49	52	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	\$577.34	0.80	\$572.72
49	52	Becesa, S.A. de C.V.	\$577.34	0.50	\$574.45
50	53	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$424.76	3.10	\$411.59
50	53	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$424.76	2.20	\$415.41
51	54	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$374.36	3.00	\$363.12
51	54	Megracumu, S.A. de C.V.	\$374.36	2.50	\$365.00
51	54	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$374.36	1.00	\$370.61
52	55	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$405.20	2.50	\$395.07





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Partida	Cédula	Licitante	PMR	% de descuento ofertado	Precio que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR
52	55	Magnocom, S.A. de C.V.	\$405.20	1.90	\$397.50
53	56	Magnocom, S.A. de C.V.	\$444.00	3.10	\$430.23
53	56	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$444.00	2.00	\$435.12
54	57	Magnocom, S.A. de C.V.	\$425.00	3.10	\$411.82
54	57	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$425.00	2.00	\$416.50
55	58	Magnocom, S.A. de C.V.	\$416.00	3.10	\$403.10
55	58	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$416.00	2.00	\$407.68
56	61	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$516.28	3.00	\$500.79
56	61	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$516.28	2.00	\$505.95
57	62	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	\$553.30	3.00	\$536.70
57	62	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	\$553.30	2.00	\$542.23
58	63	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	\$710.50	1.20	\$701.97
58	63	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	\$710.50	1.00	\$703.39
58	63	Becesa, S.A. de C.V.	\$710.50	0.50	\$706.94
59	64	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	\$722.79	1.20	\$714.11
59	64	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	\$722.79	1.00	\$715.56
59	64	Becesa, S.A. de C.V.	\$722.79	0.50	\$719.17
60	65	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$679.20	3.00	\$658.82
60	65	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$679.20	1.00	\$672.40
61	66	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	\$573.80	2.00	\$562.32
61	66	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	\$573.80	1.88	\$563.01
61	66	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$573.80	1.80	\$563.47
62	67	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	\$639.72	3.00	\$620.52
63	68	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	\$596.46	0.33	\$594.49
63	68	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	\$596.46	0.30	\$594.67

En los numerales 4.1.3 "Propuesta Económica" y 6.3. "Evaluación Económica de la Propuesta" de la Convocatoria, se estableció que el factor determinante para adjudicar el contrato, es el porcentaje de descuento más alto ofertado, éste aplicado al Precio Máximo de Referencia de cada partida y, en consecuencia, con el resultado de la operación, obtener el precio más bajo por partida, siempre y cuando





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

las proposiciones hayan resultado solventes legal-administrativa y técnicamente, por lo que se considerarán para la adjudicación, los precios determinados en el cuadro que antecede, mismos que resultan de aplicar el porcentaje de descuento al PMR.

Los licitantes señalados en la tabla que antecede **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos económicos establecidos en el numeral **4.1.3 "Propuesta Económica"** de la Convocatoria, en las partidas que se indican.

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo:

No.	Licitante	Partida(s)	Motivo de desechamiento
1	Abc Uniformes, S.A. de C.V.	30	Incumplimiento Técnico
2	Azteca Sports, S.A. de C.V.	6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55	Incumplimiento Técnico
3	Casa Montañón & Morales, S.A. de C.V.	7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62	Incumplimiento Técnico
4	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	30	Incumplimiento Técnico
5	G. C. S. Imagen Empresarial, S.A. de C.V.	3, 4, 19, 22 y 50	Incumplimiento Técnico
6	Grupo Usugri, S.A. de C.V.	7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51	Incumplimiento Técnico
7	Hamer, S.A. de C.V.	1, 2, 23 y 41	Incumplimiento Técnico
8	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	4 y 11	Incumplimiento Técnico
9	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	39	Incumplimiento Técnico
10	Jovito Florencio Meza Hernández	16 y 18	Incumplimiento Técnico
11	Logística en Comercio Exterior de Hidalgo, S.A. de C.V.	9 y 10	Incumplimiento Técnico
12	Ma de los Ángeles Gutiérrez Beltrán	44	Incumplimiento Técnico
13	Punto Europeo, S.A. de C.V.	66 y 67	Incumplimiento Legal-administrativo
14	Textil Gob, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50	Incumplimiento Técnico





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Licitante	Partida(s)	Motivo de desechamiento
15	Tradex Textil, S.A. de C.V.	1, 2 y 45	Incumplimiento Técnico
16	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	4	Incumplimiento Técnico

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se enlista a continuación las proposiciones que resultaron solventes:

No.	Licitante	Partida (s)
1	Becesa, S.A. de C.V.	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59
2	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59
3	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63
4	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	9 y 10
5	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	6, 12, 27 y 61
6	Copesa de México, S.A. de C.V.	8, 36, 45 y 46
7	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	31, 48 y 49
8	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	3, 13, 15, 20 y 22
9	Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.	27
10	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	24, 25, 28, 29 y 38
11	Jovito Florencio Meza Hernández	34
12	Ke-Nal Hosiery, S.A. de C.V.	27
13	Magnocom, S.A. de C.V.	19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55
14	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	43, 44, 58 y 59
15	Megracumu, S.A. de C.V.	7, 42 y 51
16	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57
17	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60
18	Punto Europeo, S.A. de C.V.	9, 10 y 26
19	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63
20	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Licitante	Partida (s)
21	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62
22	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	3, 11, 13 y 15

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero fracción II y segundo párrafo y 49 fracción V de la LAASSP y 51 del Reglamento; así como el numeral 2.10 "Forma de Adjudicación" y 3.5 "Acto de fallo" de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, se **adjudican las partidas que se indican a los siguientes licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes**, toda vez que, cumplen con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria, así como del resultado de la Junta de Aclaraciones y **resultaron ser los porcentajes de descuento ofertados más altos sobre los Precios Máximos de Referencia**, por lo que en consecuencia, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones" y sus anexos**, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, como se indica a continuación:





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitantes adjudicados por partida y Régimen:

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA	LICITANTE	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (RESULTADO DE APLICAR EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
1	1	Bata para caballero	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	24,626	0	1,452	26,078	\$341.83	1.50	\$336.70	\$8,291,574.20	0	\$488,888.40	\$8,780,462.60
2	2	Bata para dama	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	5,396	0	1,431	6,827	\$346.55	1.50	\$341.35	\$1,841,924.60	0	\$488,471.85	\$2,330,396.45
3	3	Bata para caballero	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	46,008	0	306	46,314	\$328.38	0.80	\$325.75	\$14,987,106.00	0	\$99,679.50	\$15,086,785.50
5	5	Filipina y pantalón para dama	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	10,824	0	474	11,298	\$745.50	1.33	\$735.58	\$7,961,917.92	0	\$348,664.92	\$8,310,582.84
6	6	Filipina, pantalón y cofia para dama	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	181,853	0	25,319	207,172	\$549.07	2.00	\$538.08	\$97,851,462.24	0	\$13,623,647.52	\$111,475,109.76
7	7	Bata para caballero	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	123,804	39,804	5,736	169,344	\$325.00	3.00	\$315.25	\$39,029,211.00	\$12,548,211.00	\$1,808,274.00	\$53,385,696.00
8	8	Bata para dama	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	137,772	44,745	5,616	188,133	\$325.12	2.80	\$316.01	\$43,537,329.72	\$14,139,867.45	\$1,774,712.16	\$59,451,909.33
9	9	Suéter femenino	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	134,028	0	15,544	149,572	\$299.71	1.00	\$296.71	\$39,767,447.88	0	\$4,612,060.24	\$44,379,508.12
10	10	Suéter masculino	Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.	32,722	0	1,803	34,525	\$297.84	1.00	\$294.86	\$9,648,408.92	0	\$531,632.58	\$10,180,041.50
11	11	Overol para caballero	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	19,072	0	1,202	20,274	\$722.76	2.00	\$708.30	\$13,508,697.60	0	\$851,376.60	\$14,360,074.20
12	12	Filipina y pantalón femenino	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	115,329	0	723	116,052	\$545.00	1.00	\$539.55	\$62,225,761.95	0	\$390,094.65	\$62,615,856.60
13	13	Filipina y pantalón para caballero	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	99,714	0	3,588	103,302	\$560.00	2.00	\$548.80	\$54,723,043.20	0	\$1,969,094.40	\$56,692,137.60



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

PARTIDA	CEDULA	DESCRIPCIÓN CORTA	LICITANTE	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (RESULTADO DE APLICAR EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
14	14	Traje sastre para caballero	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	427	0	0	427	\$2,648.00	3.90	\$2,544.72	\$1,086,595.44	0	0	\$1,086,595.44
15	15	Filipina, pantalón, gorro y mandil para caballero	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	19,329	0	0	19,329	\$721.89	2.30	\$705.28	\$13,632,357.12	0	0	\$13,632,357.12
17	17	Traje sastre para dama	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	347	0	0	347	\$3,250.20	3.90	\$3,123.44	\$1,083,833.68	0	0	\$1,083,833.68
18	18	Blusa para dama	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	237	0	0	237	\$495.98	1.50	\$488.54	\$115,783.98	0	0	\$115,783.98
19	19	Chamarra para caballero	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	4,454	0	33	4,487	\$1,293.47	2.50	\$1,261.13	\$5,617,073.02	0	\$41,617.29	\$5,658,690.31
20	20	Camisa para caballero	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	8,479	0	87	8,566	\$431.55	1.75	\$423.99	\$3,595,011.21	0	\$36,887.13	\$3,631,898.34
21	21	Camisa y pantalón para caballero	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	12,983	0	6,394	19,377	\$803.00	1.33	\$792.32	\$10,286,690.56	0	\$5,066,094.08	\$15,352,784.64
22	22	Filipina, pantalón y gorro para caballero	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	10,008	0	18	10,026	\$754.40	2.00	\$739.31	\$7,399,014.48	0	\$13,307.58	\$7,412,322.06
23	23	Filipina, pantalón y gorro para dama	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	1,416	0	0	1,416	\$759.53	1.50	\$748.13	\$1,059,352.08	0	0	\$1,059,352.08
24	24	Sandalias	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	210	0	0	210	\$277.37	5.00	\$263.50	\$55,335.00	0	0	\$55,335.00
25	25	Calcetas	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	1,072	0	0	1,072	\$219.00	12.00	\$192.72	\$206,595.84	0	0	\$206,595.84
26	27	Chamarra y pantalón deportivo unisex	Punto Europeo, S.A. de C.V.	1,686	0	0	1,686	\$1,139.00	0.01	\$1,138.88	\$1,920,151.68	0	0	\$1,920,151.68
27	29	Pantimedia de compresión graduada	Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.	531,332	0	27,225	558,557	\$138.22	22.00	\$107.81	\$57,282,902.92	0	\$2,935,127.25	\$60,218,030.17



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA	LICITANTE	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (RESULTADO DE APLICAR EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
28	30	Gorra deportiva	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	52	0	0	52	\$244.56	5.00	\$232.33	\$12,081.16	0	0	\$12,081.16
29	31	Camiseta deportiva	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	78	0	0	78	\$232.89	7.00	\$216.58	\$16,893.24	0	0	\$16,893.24
31	33	Calzado de protección	Grupo Tschhom, S.A. de C.V.	31,549	0	101	31,650	\$846.80	2.50	\$825.63	\$26,047,800.87	0	\$83,388.63	\$26,131,189.50
32	34	Saco para dama	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	165	0	0	165	\$816.98	3.00	\$792.47	\$130,757.55	0	0	\$130,757.55
33	35	Filipina para dama	Magnocom, S.A. de C.V.	34,935	0	0	34,935	\$380.46	3.10	\$368.66	\$12,879,137.10	0	0	\$12,879,137.10
34	36	Traje de baño para caballero	Jovito Florencio Meza Hernández	276	0	0	276	\$502.47	40.00	\$301.48	\$83,208.48	0	0	\$83,208.48
35	37	Saco para caballero	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	297	0	0	297	\$956.56	3.00	\$927.86	\$275,574.42	0	0	\$275,574.42
36	38	Chamarrá unisex	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	1,107	0	0	1,107	\$894.65	3.10	\$866.91	\$959,669.37	0	0	\$959,669.37
37	40	Bata pintor, pantalón y gorro para dama	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	19,158	0	0	19,158	\$755.50	1.33	\$745.45	\$14,281,331.10	0	0	\$14,281,331.10
38	41	Mandil impermeable	Jeguen, S. de R. L. de C.V.	68	0	0	68	\$457.79	8.00	\$421.16	\$28,638.88	0	0	\$28,638.88
40	43	Filipina para caballero	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	13,095	0	0	13,095	\$442.50	1.50	\$435.86	\$5,707,586.70	0	0	\$5,707,586.70
41	44	Filipina para dama	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	7,029	0	0	7,029	\$433.81	1.50	\$427.30	\$3,003,491.70	0	0	\$3,003,491.70
42	45	Filipina, pantalón y cofia para dama	Magnocom, S.A. de C.V.	103,501	0	10,612	114,113	\$706.54	3.10	\$684.63	\$70,859,889.63	0	\$7,265,293.56	\$78,125,183.19
43	46	Calzado contractual para caballero	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	110,631	26,138	6,865	143,634	\$752.88	1.50	\$741.58	\$82,041,736.98	\$19,383,418.04	\$5,090,946.70	\$106,516,101.72
44	47	Calzado para médico residente,	Becesa, S.A. de C.V.	0	29,328	0	29,328	\$746.50	12.00	\$656.92	0	\$19,266,149.76	0	\$19,266,149.76

Durango 291, piso 5, Col. Roma Norte, CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: 55 5726-1700,
www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA	LICITANTE	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (RESULTADO DE APLICAR EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
45	48	femenino Pantalón para médico residente, masculino	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	0	39,510	0	39,510	\$357.37	2.90	\$347.00	0	\$13,709,970.00	0	\$13,709,970.00
46	49	Pantalón para médica residente, femenino	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	0	44,253	0	44,253	\$304.61	2.90	\$295.77	0	\$13,088,709.81	0	\$13,088,709.81
47	50	Playera tipo polo	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	3,293	0	0	3,293	\$276.10	3.00	\$267.81	\$881,898.33	0	0	\$881,898.33
48	51	Calzado contractual para dama	Becesa, S.A. de C.V.	302,529	0	21,327	323,856	\$766.92	2.00	\$751.58	\$227,374,745.82	0	\$16,028,946.66	\$243,403,692.48
49	52	Calzado dieléctrico	Grupo Taschom, S.A. de C.V.	3,533	0	0	3,533	\$577.34	1.00	\$571.56	\$2,019,321.48	0	0	\$2,019,321.48
50	53	Filipina para caballero	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	23,649	0	0	23,649	\$424.76	3.10	\$411.59	\$9,733,691.91	0	0	\$9,733,691.91
51	54	Pantalón para caballero	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	39,195	0	120	39,315	\$374.36	3.00	\$363.12	\$14,232,488.40	0	\$43,574.40	\$14,276,062.80
52	55	Faja	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	54,023	0	3	54,026	\$405.20	2.50	\$395.07	\$21,342,866.61	0	\$1,185.21	\$21,344,051.82
53	56	Filipina para caballero	Magnocom, S.A. de C.V.	35,475	0	0	35,475	\$444.00	3.10	\$430.23	\$15,262,409.25	0	0	\$15,262,409.25
54	57	Pantalón para caballero	Magnocom, S.A. de C.V.	35,475	0	0	35,475	\$425.00	3.10	\$411.82	\$14,609,314.50	0	0	\$14,609,314.50
55	58	Pantalón para dama	Magnocom, S.A. de C.V.	34,935	0	0	34,935	\$416.00	3.10	\$403.10	\$14,082,298.50	0	0	\$14,082,298.50
56	61	Filipina y pantalón para dama	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	684	0	0	684	\$516.28	3.00	\$500.79	\$342,540.36	0	0	\$342,540.36
57	62	Filipina y pantalón para caballero	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	543	0	0	543	\$553.30	3.00	\$536.70	\$291,428.10	0	0	\$291,428.10



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA	LICITANTE	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (RESULTADO DE APLICAR EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
58	63	Calzado masculino	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	38,231	0	0	38,231	\$710.50	1.20	\$701.97	\$26,837,015.07	0	0	\$26,837,015.07
59	64	Calzado femenino	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	29,780	0	0	29,780	\$722.79	1.20	\$714.11	\$21,266,195.80	0	0	\$21,266,195.80
60	65	Uniforme femenino	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	15,724	0	0	15,724	\$679.20	3.00	\$658.82	\$10,359,285.68	0	0	\$10,359,285.68
61	66	Uniforme masculino	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	17,548	0	0	17,548	\$573.80	2.00	\$562.32	\$9,867,591.36	0	0	\$9,867,591.36
62	67	Uniforme para dama	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	20,640	0	0	20,640	\$639.72	3.00	\$620.52	\$12,807,532.80	0	0	\$12,807,532.80
63	68	Uniforme para caballero	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	5,048	0	0	5,048	\$596.46	0.33	\$594.49	\$3,000,985.52	0	0	\$3,000,985.52



Handwritten signature



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, los contratos serán por cantidades previamente determinadas, en términos de lo establecido en el primer párrafo del numeral **2.8 "Cantidades a contratar"** de la Convocatoria, que señala que *"El tipo de contrato será con cantidades fijas previamente determinadas, de conformidad con lo establecido en el inciso f), fracción II, del artículo 39 del RLAASSP, por lo que, para su contratación se deberán considerar el 100% de cada una de las partidas requeridas, conforme a lo señalado en el inciso A), primer párrafo del Anexo 1 (Anexo Técnico) e inciso A) "VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente Convocatoria."*

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 2 de junio de 2022, en la relación anterior se enlistaron los licitantes adjudicados con su respectivo número de contrato, porcentaje e importe de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el numeral V. "FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA" de la presente acta.

A continuación, se dan a conocer los importes totales adjudicados por licitante de cada una de las partidas que les fueron adjudicadas, precisando que la adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, respecto de las Partidas, cuya proposición resultó solvente.





[Handwritten signature]

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

IMPORTE Y CONTRATOS POR LICITANTE:

Licitante: **Becesa, S.A. de C.V.**

Domicilio: **Calle Valle de Piedras Negras No. 111-B, Colonia Valle de San Bernardo, Municipio León, Estado de Guanajuato, C.P. 37210.**

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE RÉGIMEN MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE RÉGIMEN ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
44	47	Calzado para médico residente, femenino	0	29,328	0	29,328	\$746.50	12.00	\$656.92	0	\$19,266,149.76	0	\$19,266,149.76
48	51	Calzado contractual para dama	302,529	0	21,327	323,856	\$766.92	2.00	\$751.58	\$227,374,745.82	0	\$16,028,946.66	\$243,403,692.48
SUBTOTAL ANTES IVA										\$227,374,745.82	\$19,266,149.76	\$16,028,946.66	\$262,669,842.24
IVA										\$36,379,959.33	\$3,082,583.96	\$2,564,631.47	\$42,027,174.76
TOTAL IVA INCLUIDO										\$263,754,705.15	\$22,348,733.72	\$18,593,578.13	\$304,697,017.00
NÚMERO DE CONTRATO										050GYR120N02325-001-00	050GYR120N02325-002-00	050GYR120N02325-003-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)										\$22,737,474.58	\$1,926,614.98	\$1,602,894.67	



[Handwritten signature]

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Manuel J. Othón No. 188, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06820.

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE TOTAL
58	63	Calzado masculino	38,231	\$710.50	1.20	\$701.97	\$26,837,015.07
59	64	Calzado femenino	29,780	\$722.79	1.20	\$714.11	\$21,266,195.80
SUBTOTAL ANTES IVA							\$48,103,210.87
IVA							\$7,696,513.74
TOTAL IVA INCLUIDO							\$55,799,724.61
NÚMERO DE CONTRATO							050GYR120N02325-004-00
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)							\$4,810,321.09

Licitante: Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.

Domicilio: Calle Av. Insurgentes Norte No. 1740, Int. 103-4. Colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07300

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
9	9	Suéter femenino	134,028	15,544	149,572	\$299.71	1.00	\$296.71	\$39,767,447.88	\$4,612,060.24	\$44,379,508.12
10	10	Suéter masculino	32,722	1,803	34,525	\$297.84	1.00	\$294.86	\$9,648,408.92	\$531,632.58	\$10,180,041.50
SUBTOTAL ANTES IVA									\$49,415,856.80	\$5,143,692.82	\$54,559,549.62
IVA									\$7,906,537.09	\$822,990.85	\$8,729,527.94
TOTAL IVA INCLUIDO									\$57,322,393.89	\$5,966,683.67	\$63,289,077.56
NÚMERO DE CONTRATO									050GYR120N02325-005-00	050GYR120N02325-006-00	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)									\$4,941,585.68	\$514,369.28	

Licitante: Confecciones Isaac, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Av. de la Hacienda No. 136, Colonia Club de Golf la Hacienda, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52959

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
6	6	Filipina, pantalón y cofia para dama	181,853	25,319	207,172	\$549.07	2.00	\$538.08	\$97,851,462.24	\$13,623,647.52	\$111,475,109.76
12	12	Filipina y pantalón femenino	115,329	723	116,052	\$545.00	1.00	\$539.55	\$62,225,761.95	\$390,094.65	\$62,615,856.60
61	66	Uniforme masculino	17,548	0	17,548	\$573.80	2.00	\$562.32	\$9,867,591.36	0	\$9,867,591.36
SUBTOTAL ANTES IVA									\$169,944,815.55	\$14,013,742.17	\$183,958,557.72
IVA									\$27,191,170.49	\$2,242,198.75	\$29,433,369.24
TOTAL INCLUIDO IVA									\$197,135,986.04	\$16,255,940.92	\$213,391,926.96
NÚMERO DE CONTRATO									050GYR120N02325-007-00	050GYR120N02325-008-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)									\$16,994,481.56	\$1,401,374.22	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Grupo Taschhom, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Central de Pintores, No. 26, Colonia Emilio Carranza, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15230

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
31	33	Calzado de protección	31,549	101	31,650	\$846.80	2.50	\$825.63	\$26,047,800.87	\$83,388.63	\$26,131,189.50
49	52	Calzado dieléctrico	3,533	0	3,533	\$577.34	1.00	\$571.56	\$2,019,321.48	0	\$2,019,321.48
SUBTOTAL ANTES IVA									\$28,067,122.35	\$83,388.63	\$28,150,510.98
IVA									\$4,490,739.58	\$13,342.18	\$4,504,081.76
TOTAL IVA INCLUIDO									\$32,557,861.93	\$96,730.81	\$32,654,592.74
NÚMERO DE CONTRATO									050GYR120N02325-009-00	050GYR120N02325-010-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)									\$2,806,712.24	\$8,338.86	




Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Santa Tecla No. 61, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04369

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES	
13	13	Filipina y pantalón para caballero	99,714	3,588	103,302	\$560.00	2.00	\$548.80	\$54,723,043.20	\$1,969,094.40	\$56,692,137.60	
15	15	Filipina, pantalón, gorro y mandil para caballero	19,329	0	19,329	\$721.89	2.30	\$705.28	\$13,632,357.12	0	\$13,632,357.12	
20	20	Camisa para caballero	8,479	87	8,566	\$431.55	1.75	\$423.99	\$3,595,011.21	\$36,887.13	\$3,631,898.34	
22	22	Filipina, pantalón y gorro para caballero	10,008	18	10,026	\$754.40	2.00	\$739.31	\$7,399,014.48	\$13,307.58	\$7,412,322.06	
									SUBTOTAL ANTES IVA	79,349,426.01	2,019,289.11	81,368,715.12
									IVA	12,695,908.16	323,086.26	13,018,994.42
									TOTAL IVA INCLUIDO	92,045,334.17	2,342,375.37	94,387,709.54
									NÚMERO DE CONTRATO	050GYR120N02325-011-00	050GYR120N02325-012-00	
									IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)	7,934,942.60	201,928.91	








Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Industrias Cannon Mills, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Negra Modelo, No. 38, Colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES	
27	29	Pantimedia de compresión graduada	531,332	27,225	558,557	\$138.22	22.00	\$107.81	\$57,282,902.92	\$2,935,127.25	\$60,218,030.17	
									SUBTOTAL ANTES IVA	\$57,282,902.92	\$2,935,127.25	\$60,218,030.17
									IVA	\$9,165,264.47	\$469,620.36	\$9,634,884.83
									TOTAL IVA INCLUIDO	\$66,448,167.39	\$3,404,747.61	\$69,852,915.00
									NÚMERO DE CONTRATO	050GYR120N02325-013-00	050GYR120N02325-014-00	
									IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)	\$5,728,290.29	\$293,512.73	

Licitante: Jeguen, S. de R.L. de C.V.

Domicilio: Calle Prolongación Abasolo, No. 8, Colonia Los Limones, Municipio Ozumba, Estado de México, C.P. 56800

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE TOTAL
24	24	Sandalias	210	\$277.37	5.00	\$263.50	\$55,335.00
25	25	Calcetas	1,072	\$219.00	12.00	\$192.72	\$206,595.84
28	30	Gorra deportiva	52	\$244.56	5.00	\$232.33	\$12,081.16



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE TOTAL
29	31	Camiseta deportiva	78	\$232.89	7.00	\$216.58	\$16,893.24
38	41	Mandil impermeable	68	\$457.79	8.00	\$421.16	\$28,638.88
SUBTOTAL ANTES IVA							\$319,544.12
IVA							\$51,127.06
TOTAL IVA INCLUIDO							\$370,671.18
NÚMERO DE CONTRATO							050GYR120N02325-015-00
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)							\$31,954.41

Licitante: Jovito Florencio Meza Hernández
Domicilio: Calle Clavel, No. 5, Colonia Sagitario 1, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52949

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE TOTAL
34	36	Traje de baño para caballero	276	\$502.47	40.00	\$301.48	\$83,208.48
SUBTOTAL ANTES IVA							\$83,208.48
IVA							\$13,313.36
TOTAL IVA INCLUIDO							\$96,521.84
NÚMERO DE CONTRATO							050GYR120N02325-016-00
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)							\$8,320.85



[Handwritten signature]

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Magnocom, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Av. de las Américas, No. 35 P.B., Colonia Moderna, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03510

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
33	35	Filipina para dama	34,935	0	34,935	\$380.46	3.10	\$368.66	\$12,879,137.10	0	\$12,879,137.10
42	45	Filipina, pantalón y cofia para dama	103,501	10,612	114,113	\$706.54	3.10	\$684.63	\$70,859,889.63	\$7,265,293.56	\$78,125,183.19
53	56	Filipina para caballero	35,475	0	35,475	\$444.00	3.10	\$430.23	\$15,262,409.25	0	\$15,262,409.25
54	57	Pantalón para caballero	35,475	0	35,475	\$425.00	3.10	\$411.82	\$14,609,314.50	0	\$14,609,314.50
55	58	Pantalón para dama	34,935	0	34,935	\$416.00	3.10	\$403.10	\$14,082,298.50	0	\$14,082,298.50
SUBTOTAL ANTES IVA									\$127,693,048.98	\$7,265,293.56	\$134,958,342.54
IVA									\$20,430,887.84	\$1,162,446.97	\$21,593,334.81
TOTAL IVA INCLUIDO									\$148,123,936.82	\$8,427,740.53	\$156,551,677.35
NÚMERO DE CONTRATO									050GYR120N02325-017-00	050GYR120N02325-018-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)									\$12,769,304.90	\$726,529.36	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Lirio, No. 114, Colonia Rancho la Florida, Municipio León, Estado de Guanajuato, C.P. 37120

FARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE RÉGIMEN ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
43	46	Calzado contractual para caballero	110,631	26,138	6,865	143,634	\$752.88	1.50	\$741.58	\$82,041,736.98	\$19,383,418.04	\$5,090,946.70	\$106,516,101.72
SUBTOTAL ANTES IVA										\$82,041,736.98	\$19,383,418.04	\$5,090,946.70	\$106,516,101.72
IVA										\$13,126,677.92	\$3,101,346.89	\$814,551.47	\$17,042,576.28
TOTAL IVA INCLUIDO										\$95,168,414.90	\$22,484,764.93	\$5,905,498.17	\$123,558,678.00
NÚMERO DE CONTRATO										050GYR120N02325-019-00	050GYR120N02325-020-00	050GYR120N02325-021-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)										\$8,204,173.70	\$1,938,341.80	\$509,094.67	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Meraki Ctyc, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Av. Paseo de la Reforma, No. 369, Interior 1B, Colonia, Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE RÉGIMEN ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
8	8	Bata para dama	137,772	44,745	5,616	188,133	\$325.12	2.80	\$316.01	\$43,537,329.72	\$14,139,867.45	\$1,774,712.16	\$59,451,909.33
36	38	Chamarra unisex	1,107	0	0	1,107	\$894.65	3.10	\$866.91	\$959,669.37	0	0	\$959,669.37
45	48	Pantalón para médico residente, masculino	0	39,510	0	39,510	\$357.37	2.90	\$347.00	0	\$13,709,970.00	0	\$13,709,970.00
46	49	Pantalón para médica residente, femenino	0	44,253	0	44,253	\$304.61	2.90	\$295.77	0	\$13,088,709.81	0	\$13,088,709.81
50	53	Filipina para caballero	23,649	0	0	23,649	\$424.76	3.10	\$411.59	\$9,733,691.91	0	0	\$9,733,691.91
SUBTOTAL ANTES IVA										\$54,230,691.00	\$40,938,547.26	\$1,774,712.16	\$96,943,950.42
IVA										\$8,676,910.56	\$6,550,167.56	\$283,953.95	\$15,511,032.07
TOTAL IVA INCLUIDO										\$62,907,601.56	\$47,488,714.82	\$2,058,666.11	\$112,454,982.49
NÚMERO DE CONTRATO										050GYR120N02325-022-00	050GYR120N02325-023-00	050GYR120N02325-024-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)										\$5,423,069.10	\$4,093,854.73	\$177,471.22	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Ordito e Trama, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Miguel Ángel, No. 69, Colonia Moderna, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03510

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
19	19	Chamarras para caballero	4,454	33	4,487	\$1,293.47	2.50	\$1,261.13	\$5,617,073.02	\$41,617.29	\$5,658,690.31
52	55	Faja	54,023	3	54,026	\$405.20	2.50	\$395.07	\$21,342,866.61	\$1,185.21	\$21,344,051.82
SUBTOTAL ANTES IVA									\$26,959,939.63	\$42,802.50	\$27,002,742.13
IVA									\$4,313,590.34	\$6,848.40	\$4,320,438.74
TOTAL INCLUIDO IVA									\$31,273,529.97	\$49,650.90	\$31,323,180.87
NÚMERO DE CONTRATO									050GYR120N02325-025-00	050GYR120N02325-026-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)									\$2,695,993.96	\$4,280.25	

Licitante: Punto Europeo, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Av. Aluminio, No. 48, Colonia Felipe Pescador, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06280

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE TOTAL
26	27	Chamarras y pantalón deportivo unisex	1,686	\$ 1,139.00	0.01	\$1,138.88	\$1,920,151.68
SUBTOTAL ANTES IVA							\$1,920,151.68
IVA							\$307,224.27
TOTAL IVA INCLUIDO							\$2,227,375.95



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE TOTAL
						NÚMERO DE CONTRATO	050GYR120N02325-027-00
						IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)	\$192,015.17

Licitante: Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Córdoba, No. 203 Interior 102, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
5	5	Filipina y pantalón para dama	10,824	474	11,298	\$745.50	1.33	\$735.58	\$7,961,917.92	\$348,664.92	\$8,310,582.84
21	21	Camisa y pantalón para caballero	12,983	6,394	19,377	\$803.00	1.33	\$792.32	\$10,286,690.56	\$5,066,094.08	\$15,352,784.64
37	40	Bata pintor, pantalón y gorro para dama	19,158	0	19,158	\$755.50	1.33	\$745.45	\$14,281,331.10	0	\$14,281,331.10
63	68	Uniforme para caballero	5,048	0	5,048	\$596.46	0.33	\$594.49	\$3,000,985.52	0	\$3,000,985.52
SUBTOTAL ANTES IVA									\$35,530,925.10	\$5,414,759.00	\$40,945,684.10
IVA									\$5,684,948.02	\$866,361.44	\$6,551,309.46
TOTAL IVA INCLUIDO									\$41,215,873.12	\$6,281,120.44	\$47,496,993.56
NÚMERO DE CONTRATO									050GYR120N02325-028-00	050GYR120N02325-029-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)									\$3,553,092.51	\$541,475.90	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Río Volga, No. 80, Interior 601, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE TOTAL
14	14	Traje sastre para caballero	427	\$2,648.00	3.90	\$2,544.72	\$1,086,595.44
17	17	Traje sastre para dama	347	\$3,250.20	3.90	\$3,123.44	\$1,083,833.68
18	18	Blusa para dama	237	\$495.98	1.50	\$488.54	\$115,783.98
32	34	Saco para dama	165	\$816.98	3.00	\$792.47	\$130,757.55
35	37	Saco para caballero	297	\$956.56	3.00	\$927.86	\$275,574.42
47	50	Playera tipo polo	3,293	\$276.10	3.00	\$267.81	\$881,898.33
56	61	Filipina y pantalón para dama	684	\$516.28	3.00	\$500.79	\$342,540.36
57	62	Filipina y pantalón para caballero	543	\$553.30	3.00	\$536.70	\$291,428.10
SUBTOTAL ANTES IVA							\$4,208,411.86
IVA							\$673,345.90
TOTAL IVA INCLUIDO							\$4,881,757.76
NÚMERO DE CONTRATO							050GYR120N02325-030-00
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)							\$420,841.19



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Uniformes El Tren, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Martí, No. 296, Colonia Escandón, Segunda Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11800

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	MÉDICOS RESIDENTES	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE MÉDICOS RESIDENTES	IMPORTE RÉGIMEN ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
1	1	Bata para caballero	24,626	0	1,452	26,078	\$341.83	1.50	\$336.70	\$8,291,574.20		\$488,888.40	\$8,780,462.60
2	2	Bata para dama	5,396	0	1,431	6,827	\$346.55	1.50	\$341.35	\$1,841,924.60	0	\$488,471.85	\$2,330,396.45
7	7	Bata para caballero	123,804	39,804	5,736	169,344	\$325.00	3.00	\$315.25	\$39,029,211.00	\$12,548,211.00	\$1,808,274.00	\$53,385,696.00
23	23	Filipina, pantalón y gorro para dama	1,416	0	0	1,416	\$759.53	1.50	\$748.13	\$1,059,352.08	0	0	\$1,059,352.08
40	43	Filipina para caballero	13,095	0	0	13,095	\$442.50	1.50	\$435.86	\$5,707,586.70	0	0	\$5,707,586.70
41	44	Filipina para dama	7,029	0	0	7,029	\$433.81	1.50	\$427.30	\$3,003,491.70	0	0	\$3,003,491.70
51	54	Pantalón para caballero	39,195	0	120	39,315	\$374.36	3.00	\$363.12	\$14,232,488.40	0	\$43,574.40	\$14,276,062.80
60	65	Uniforme femenino	15,724	0	0	15,724	\$679.20	3.00	\$658.82	\$10,359,285.68	0	0	\$10,359,285.68
62	67	Uniforme para dama	20,640	0	0	20,640	\$639.72	3.00	\$620.52	\$12,807,532.80	0	0	\$12,807,532.80
SUBTOTAL ANTES IVA										\$96,332,447.16	\$12,548,211.00	\$2,829,208.65	\$111,709,866.81
IVA										\$15,413,191.55	\$2,007,713.76	\$452,673.38	\$17,873,578.69
TOTAL IVA INCLUIDO										\$111,745,638.71	\$14,555,924.76	\$3,281,882.03	\$129,583,445.50
NÚMERO DE CONTRATO										050GYR120N02325-031-00	050GYR120N02325-032-00	050GYR120N02325-033-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)										\$9,633,244.72	\$1,254,821.10	\$282,920.87	




Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Licitante: Uniformes Recsa, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle Av. Guerra de Reforma, No. 90, Colonia Leyes de Reforma, 3ra. Sección, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09310

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	ORDINARIO	ANTES IMSS BIENESTAR	TOTAL POR PARTIDA	PMR	% DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO (APLICADO EL % DE DESCUENTO AL PMR)	IMPORTE RÉGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ANTES IMSS BIENESTAR	IMPORTE TOTAL POR RÉGIMENES
3	3	Bata para caballero	46,008	306	46,314	\$328.38	0.80	\$325.75	\$14,987,106.00	\$99,679.50	\$15,086,785.50
11	11	Overol para caballero	19,072	1,202	20,274	\$722.76	2.00	\$708.30	\$13,508,697.60	\$851,376.60	\$14,360,074.20
SUBTOTAL ANTES IVA									\$28,495,803.60	\$951,056.10	\$29,446,859.70
IVA									\$4,559,328.58	\$152,168.98	\$4,711,497.55
TOTAL INCLUIDO IVA									\$33,055,132.18	\$1,103,225.08	\$34,158,357.25
NÚMERO DE CONTRATO									050GYR120N02325-034-00	050GYR120N02325-035-00	
IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)									\$2,849,580.36	\$95,105.61	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

La descripción detallada y las especificaciones técnicas de los bienes es la señalada en el **Anexo 1 Anexo Técnico y sus anexos** de la Convocatoria y es con la que los licitantes adjudicados deberán apearse para la confección y entrega de los bienes adjudicados.

Lo anterior, considerando los precios que resultan de aplicar el porcentaje de descuento ofertado por cada licitante en su propuesta económica a los PMR por partida, mismos que para los efectos del presente Fallo, se tienen por reproducidos en este apartado como sí a la letra se insertaren.

Importe Total Adjudicado por procedimiento:

Régimen	Total de Partidas Adjudicadas	Cantidad de Bienes Adjudicados	Monto Adjudicado por Régimen antes IVA	IVA por Régimen	Monto Adjudicado por Régimen con IVA	IVA
Ordinario	56	2,505,374	\$1,117,353,988.91	\$178,776,638.23	\$1,296,130,627.14	Aplica tasa 16%
Médicos Residentes	6	223,778	\$92,136,326.06	\$14,741,812.17	\$106,878,138.23	Aplica tasa 16%
Antes IMSS Bienestar	23	135,979	\$63,592,965.31	\$10,174,874.45	\$73,767,839.76	Aplica tasa 16%
Total de los 3 Regímenes:		2,386,498	\$1,273,083,280.28	\$203,693,324.84	\$1,476,776,605.12	Aplica tasa 16%

En el caso de los licitantes que se enlistan a continuación, no fue susceptible de adjudicación, dado que hubo propuestas para la misma partida, que ofertaron un porcentaje de descuento más alto:

No.	Licitante	Partida (s)
1	Becesa, S.A. de C.V.	31, 43, 49, 58 y 59
2	Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.	31, 43, 44, 48 y 49
3	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63
4	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	27





Handwritten mark



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No.	Licitante	Partida (s)
5	Copesa de México, S.A. de C.V.	8, 36, 45 y 46
6	Grupo Taschhom, S.A. de C.V.	48
7	Imagen T-Vis-T, S.A. de C.V.	3
8	Ke-Nal Hosiery, S.A. de C.V.	27
9	Magnocom, S.A. de C.V.	19 y 52
10	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	44, 58 y 59
11	Megracumu, S.A. de C.V.	7, 42 y 51
12	Meraki Ctyc, S.A. de C.V.	14, 17, 18, 32, 35, 47, 56 y 57
13	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	7, 8, 33, 42, 51, 53, 54, 55 y 60
14	Punto Europeo, S.A. de C.V.	9 y 10
15	Servicios Generales de Manufactura GM33, S.A. de C.V.	6, 12, 20, 22 y 61
16	Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V.	8, 45, 46 y 50
17	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	13 y 15

PARTIDAS DESIERTAS:

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 de la LAASSP, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 11. "DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA", primer párrafo de la Convocatoria, a continuación, se relacionan las 08 Partidas que resultaron desiertas, conforme a los motivos que se indican:

Partida	Cédula	Descripción Corta	Motivo
4	4	Bata para dama	Desechamiento Técnico
16	16	Corbata	Desechamiento Técnico
30	32	Tenis	Desechamiento Técnico
39	42	Calzado impermeable	Desechamiento Técnico
64	69	Bata de arte y pantalón para dama	No se recibieron proposiciones
65	70	Bata de arte y pantalón para caballero	No se recibieron proposiciones
66	71	Filipina y pantalón femenino	Desechamiento legal-administrativo
67	72	Filipina y pantalón masculino	Desechamiento legal-administrativo





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por los artículos 49 fracción VI y 67 de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberán firmar los contratos correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX el día 09 de octubre de 2025, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo** en el horario que establezca la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entreguen a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, la documentación requerida señalada en el numeral 3.6 "Contrato" de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 3.1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"** de la misma.

Si durante el citado periodo no se firman los contratos a través del referido Módulo por causas imputables a algún licitante adjudicado, por no haber entregado de forma oportuna (en el plazo señalado en el párrafo que antecede) a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración de éstos, será de la más estricta responsabilidad de éstos y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

Se les reitera a los licitantes que resultaron adjudicados que, para poder suscribir los contratos a través de la referida Plataforma, deberán acceder a la siguiente liga:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

En caso de que los licitantes adjudicados hubieran entregado toda la documentación requerida, podrán formalizar los contratos con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, la garantía de cumplimiento mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total de los contratos, sin incluir el IVA a favor del Instituto.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.

La vigencia de los contratos derivados de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de los bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"**, iniciará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2025.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberán dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la *"Resolución Miscelánea Fiscal para 2025"* publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que se haga pública su *"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria"*.

Se reitera a los licitantes que, para agilizar el proceso de suscripción de los contratos, deberá prever que **tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

Por otra parte, **se comunica a los licitantes adjudicados que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los contratos respectivos**, deberán incorporar la información relativa al instrumento jurídico formalizado en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)** en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la *"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el *"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la*





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como el numeral 7.32 del "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", disponible para su consulta en la dirección electrónica

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, los servidores públicos responsables de efectuar la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas son la Enf. J.P. Clara Gómez Caro, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el Lic. Gerardo Carmona Pineda, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y el Lic. Raúl Martínez Galindo, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, en su carácter de Área Técnica.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por la Lic. Ana Isabel Lara Pérez, Jefa de Área en la División de Bienes No Terapéuticos, revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, respectivamente.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el Representante del Órgano Interno de Control lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 48 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **18:11** horas del día **18 de septiembre de 2025**, firmando al margen y al calce para la debida constancia todos los que





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **50 (cincuenta) hojas** y **02 (dos) anexos**, **Anexo I Evaluación Legal-administrativa 128 (ciento veintiocho) hojas** y **Anexo II Evaluación Técnica 227 (doscientas veintisiete) hojas**.

Por el IMSS:

Nombre	Cargo/Área	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Lic. Ana Laura Gaona González	En representación de la Coordinación de Control de Abasto (Área Requirente Consolidadora)		
Enf. J.P. Clara Gómez Caro	Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes (Área Técnica)		
Lic. Gerardo Carmona Pineda	Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes (Área Técnica)		
Lic. Raúl Martínez Galindo	Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas (Área Técnica)		





Handwritten mark



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Por el Testigo Social:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Ing. José Francisco Ponce y Córdova	Testigo Social PF010 designado por la Subsecretaría de Buen Gobierno	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten rubric]</i>

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten rubric]</i>

Por la Coordinación de Legislación y Consulta en el IMSS:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten rubric]</i>

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025, para la adquisición de los bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social". -----

-----Fin del Acta-----



Handwritten mark